

MANIFIESTO DE LAS MUJERES SINDICALISTAS MEXICANAS

Panamá, Panamá, marzo de 2008

Quienes suscribimos el presente documento, conformamos un grupo heterogéneo y plural de mujeres provenientes de sindicatos, uniones y frentes del sector público y privado, algunas de nosotras integrantes de la Unión Nacional de Trabajadoras, perteneciente a la Confederación Sindical de las Américas (CSA).

Nos caracteriza el hecho de habernos integrado desde hace tres años aproximadamente como colectivo, en un trabajo intenso de formación, análisis e intercambio en los ámbitos laboral y sindical, desde una perspectiva local, nacional e internacional, a fin de establecer un frente conjunto para posicionar nuestra voz, mirada y propuestas como mujeres sindicalistas mexicanas con un protagonismo y activismo ganados a pulso.

Consideramos que para que exista verdadera democracia, derechos humanos-laborales y distribución de la riqueza, es condición necesaria la equidad entre los géneros, sin la cual, cualquier avance resultará trunco porque se dejaría de considerar a más de la mitad de la humanidad –como ha ocurrido históricamente- y a un 45 por ciento aproximadamente de la fuerza de trabajo en la región latinoamericana.

En el caso de México, están incorporadas el 41.3% de mujeres mayores de 12 años de edad a la fuerza de trabajo. Las mujeres se ocupan en dos vertientes: a) los empleos formales, en cuyos diversos sectores se ocupan bajo los siguientes porcentajes: el sector servicios (50.1%); comercio (26.6%), industria manufacturera (16.8%), sector agropecuario (3.8%) y construcción (0.7%)¹; y b) los informales, bajo la modalidad de empleos flexibles y de baja calificación, sin contar con servicios de seguridad social y percibiendo salarios exiguos.

Respecto a la participación femenina en los sindicatos mexicanos, las estadísticas muestran que de un total de 4 199 320 varones existen 2 461 890 mujeres incorporadas a estas agrupaciones². El índice de participación femenina en los Comités Ejecutivos Nacionales de las centrales y confederaciones obreras alcanza un 12% en promedio, lo cual está lejos de alcanzar el 30% mínimo de cargos de decisión para un solo sexo, tal y como se ha instituido en varios sindicatos y organizaciones políticas de la región.

Ante ello solicitamos:

1. Que el Programa de Acción, los Estatutos, Lineamientos y Comités de la CSA incorporen la transversalidad de género como instrumento para la igualdad de oportunidades, lo que para nosotras no significa únicamente incorporar palabras como: trabajadores y trabajadoras, o los y las; sino aplicar medidas de sensibilización, establecer mecanismos para garantizar la paridad y hacerla

¹ INEGI (2007). "Indicadores de ocupación y empleo (nacional, porcentajes), en <http://www.inegi.gob.mx> (acceso: noviembre de 2007).

² Lovera, Sara (/f). *La participación de la mujer trabajadora en la historia del sindicalismo*, Documentos de Trabajo Núm. 50, Comisión Nacional de la Mujer Trabajadora. Una propuesta, Fundación Friedrich Ebert/Mujeres en Acción Sindical, México.

obligatoria para la organización central y sus afiliadas; así como la promoción del liderazgo femenino dentro de los sindicatos, hoy en día tan mermados y disminuidos, tanto numérica como políticamente. Asimismo, que la CSA asuma el compromiso de exigir a las empresas transnacionales y locales, la aplicación de políticas transversales de equidad de género, que incorporen los convenios internacionales que protegen los derechos de las mujeres trabajadoras.³

2. Visitas de trabajo/intercambio con Amanda Villatoro, representante de equidad de género de la Confederación Sindical Internacional, para establecer mecanismos de coordinación y trabajo en temas que atañen directamente a las mujeres trabajadoras mexicanas, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los tratados regionales; la libertad sindical (afectada por los contratos de protección); el cumplimiento de las normas y acuerdos internacionales para fomentar y promover la equidad entre los géneros; el intercambio con otras mujeres sindicalistas organizadas de la región; así como la ampliación de la agenda sindical hacia temas sociales, con especial énfasis en el combate contra todo tipo de violencia.⁴
3. Incorporar a una mujer sindicalista de México como representante en la Confederación Sindical de las Américas, a fin de que promueva y fortalezca los ejes de trabajo de la agenda de las mujeres sindicalistas mexicanas, así como el intercambio y participación activa con las contrapartes de la región.
4. Que la CSA exija a las empresas transnacionales y nacionales establecidas en la región el cumplimiento de responsabilidad social y la aplicación de Acuerdos Marco y/o Códigos de Conducta, que han establecido en el primer mundo y, en caso de que no existan, la obligatoriedad de que los suscriban, promoviendo la equidad de género.
5. Promover la realización de investigaciones, estadísticas, análisis y publicaciones que integren la perspectiva de género, así como la formulación de estrategias, propuestas y seguimiento. Uno de los objetivos será visibilizar la importancia de las mujeres en la actividad sindical y en la transformación social, así como promover su liderazgo y posicionamiento a nivel social y sindical.

Atentamente:

Adriana de Lassé	Red de Mujeres Sindicalistas
Columba Quintero	Sindicato de Trabajadores de la UNAM
Eleonora Elwes	Red de Mujeres Sindicalistas
Graciela Granada	Sindicato Independiente de Trabajadores del ISSSTE
Hilda Ramírez	Frente Auténtico del Trabajo
Inés González	Red de Mujeres Sindicalistas
Jessica González	Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo SNTE
Luz María Aguilar	Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo SNTE
Magdalena Salgado	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

³ CEDAW, Belem do Pará, Convenios de la OIT, entre otros.

⁴ Expresadas en feminicidios, impunidad, acoso sexual, discriminación, presiones de grupos conservadores para retroceder en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, violaciones de derechos humanos y laborales.

Marcelina Bautista	CACEH
Margarita Chávez	Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana
María de Jesús Muñiz	Sindicato Único de Trabajadores de SEMARNAT
María del Pilar Aguilera	Sindicato Independencia de Aviación
María Esperanza González	Sindicato Independencia de Aviación
María Guadalupe Martínez	Red de Mujeres Sindicalistas
María Guadalupe Reséndiz	Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)
María Martha Heredia	Unión Nacional de Trabajadores
María Mayela Trueba	Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM)
Mariana Jiménez	Sindicato Único de Trabajadores de SEMARNAT
Marcela Padilla	Sindicato de Trabajadores de la PGJDF
Margarita Cristal	Sindicato Único de Trabajadores del GDF
Mercedes López	Red de Mujeres Sindicalistas
Olivia Espinosa	Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)